



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01275-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 23 JUN 2022

En atención al memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A. con el fin de que suministraran en el término de diez (10) días la dirección que registra el demandado **ANDRES FELIPE ALVAREZ SALGADO**, igualmente, el nombre y dirección del empleador que figure en la base de datos.

Una vez hecho lo anterior se autoriza a la parte actora para que realice la notificación al demandado, en el término de 30 días So pena Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 24 JUN 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 080 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr